

Referència/Referencia:	2024/1806N
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Anuncio

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL PRIMERA, LABORAL FIJO, CLASIFICACIÓN OFICIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Relación de acuerdos adoptados en la sesión núm. 1 de fecha 14-06-2024

Primero.- Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 29-04-2024.

i

El resultado es el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) EXPERIENCIA PROFESIONAL	2) FORMACIÓN	3) CONOCIMIENTO O VALENCIANO	4) TITULACIÓN ACADÉMICA	5) CONOCIMIENTO S IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL
				Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 46 puntos
ALMODOVAR	GALLARDO	FRANCISCO	656X	28,00	7,25	1,00	0,00	0,00	36,25
DOMINGUEZ	CUELLAR	JORGE	065H	28,00	6,00	0,00	0,00	0,00	34,00
FERNANDEZ	AGREDANO	JORGE JUAN	757C	11,80	0,00	0,00	0,00	0,00	11,80
GABARRI	MENESES	IVAN EMILIO	134V	1,40	7,00	0,00	0,00	0,00	8,40
GOMEZ	CABALLERO	ROBERTO	805M	0,40	3,00	0,00	0,00	0,00	3,40
LEON	ESCUDERO	EDUARDO JOSE	084R	28,00	12,00	0,00	0,00	0,00	40,00
MUÑOZ	QUEVEDO	DIEGO	212M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARDO	BENLLOCH	JORGE JUAN	816B	28,00	4,75	0,00	0,00	0,00	32,75
RUEDA	GORDILLO	DAVID	881G	1,10	2,25	0,00	0,00	0,00	3,35
SALVADOR	DIAZ	DIEGO	484Z	28,00	11,50	0,00	0,00	0,00	39,50
TORRES	SALVACHUA	OLEGARIO	976L	0,21	5,50	0,00	0,00	0,00	5,71

Segundo.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación.

Lo que se publica para general conocimiento,

Burjassot a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR